



S.E 04/2025
12/julio/2025

H. AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA P R E S E N T E:

Con fundamento en los artículos 22, 29 fracción I y 60 fracción I del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, así como los artículos 18 fracción X, 25, 28 y 44 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, se les convoca a la Cuarta Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento, que tendrá verificativo el día sábado 12 de julio de 2025, a las 12:00 horas, en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, bajo el siguiente:

Orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración en su caso del Quórum Legal.
2. Discusión y, en su caso aprobación del contenido del Oficio 0023-2025 CHIH/DESP.PRES que envía el Presidente Municipal, Lic. Marco Antonio Bonilla Mendoza, referente a los resultados de los Estudios de Diagnóstico y Análisis de Riesgos de la situación actual en los muros de contención de las etapas I y II del fraccionamiento Monte Xenit, realizados por la Universidad Autónoma de Chihuahua a través de la Facultad de Ingeniería, así como del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de Protección Civil 2024-2027, mediante el cual solicita lo siguiente:
 - a. Autorización para el ejercicio de recursos públicos en los siguientes conceptos:
 - i. Elaboración de Estudios Técnicos Especializados para identificar y definir medidas de corrección, mitigación y remediación de los muros de contención, así como estudios complementarios para determinar la seguridad de las bardas interiores y otras estructuras del fraccionamiento, por un monto total hasta por la cantidad de \$3,480,000.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).
 - ii. Para el "Programa Emergente de Apoyo Habitacional Temporal "Monte Xenit", destinado a otorgar apoyos de renta, alojamiento temporal y apoyos logísticos a las familias evacuadas o en riesgo, así como atención psicosocial y ventanilla única de trámites, por un monto total hasta por la cantidad de \$4,263,000.00 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.).
 - iii. Para el "Programa de Apoyo de Gastos de Representación Legal de los Residentes Afectados "Monte Xenit", a fin de garantizar su acceso a asesoría jurídica especializada y acompañamiento en la defensa de sus derechos ante instancias administrativas y judiciales, por un monto total hasta por la cantidad de \$1,160,000.00 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Secretaría del Ayuntamiento

Av. Independencia No. 209 Col. Centro CP 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



S.E 04/2025
12/julio/2025

- b. Autorización al Municipio de Chihuahua, para la contratación de los Estudios Técnicos Especializados para identificar y definir medidas de corrección, mitigación y remediación de los muros de contención, así como de los Estudios Complementarios para determinar la seguridad de las bardas interiores y otras estructuras del fraccionamiento, por los funcionarios legalmente facultados para ello.
- c. Aprobación de las Reglas de Operación del "Programa Emergente de Apoyo Habitacional Temporal "Monte Xenit".
- d. Aprobación de las Reglas de Operación del "Programa de Apoyo de Gastos de Representación Legal de los Residentes Afectados "Monte Xenit".

Atentamente

LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA
PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CHIHUAHUA, CHIH.

Secretaría del Ayuntamiento

Av. Independencia No. 209 Col. Centro CP 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx